



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL- FAMILIA- LABORAL**

REF: Verbal de Pertenencia MARIA ICEDA DE ARZUAGA contra PERSONAS INDETERMINADAS. RAD: 20001-31-03-005-2013-00449-01.

Valledupar, marzo dieciséis (16) De Dos Mil Veintiuno (2021)

Como la medida de Descongestión adoptada por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA18-10948 del 13 de abril de 2018, fue prorrogada mediante el Acuerdo PCSJA19-11210 del 8 de febrero de 2019, y ya se superó el motivo de la devolución, se ordena que por secretaría se remita nuevamente el presente expediente al despacho del doctor Luis Alberto Téllez Ruiz, magistrado de la Sala Civil- Familia-Laboral del Tribunal Superior de San Gil, para los fines establecidos en los mencionados acuerdos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ÁLVARO LÓPEZ VALERA
Magistrado